

Competitividad al Día

INSTITUCIONALIDAD Y COMPETITIVIDAD

La estructura institucional es importante para el crecimiento económico de un país y por ende de su competitividad. Entendiéndose, la institucionalidad no solo como una columna organizativa sino también, según Douglas North, como las reglas del juego en las que se desarrollan las sociedades.

Estas reglas tanto formales - decretos, leyes y reglamentos- como informales- que incluyen procedimientos y normas de conducta (morales y éticas)-, tienen como objetivo limitar la forma de actuar de las personas en aras de maximizar la riqueza o el bienestar social. Es por ello, que en términos generales, la institucionalidad se relaciona con los poderes públicos, grado de protección de la propiedad privada, contratos entre individuos, poder judicial, entre otros elementos que inciden directamente en las políticas públicas de un país y en la relación entre ciudadanos y empresas.

Todo lo anterior, resalta la importancia del marco institucional para el crecimiento económico de un país pues dicta las normas-positivas o no - en que los individuos conviven y se desarrolla la actividad económica de una nación. Facilita las comunicaciones, transacciones, eficiencia y competitividad.

Institucionalidad y Crecimiento Económico

North en su libro sobre "Instituciones, cambio institucional y desempeño económico" se interesa por dos tipos de instituciones: las formales (son creadas como las constituciones políticas de los Estados) y las informales (que evolucionan a lo largo del tiempo como las normas que se aplican por costumbre, valores o usos).

Ambas instituciones incluyen para su funcionamiento de "organismos" (grupos políticos, económicos y sociales) los cuales se enlazan por alguna identidad común hacia ciertos objetivos. Afirma North que la función principal de las instituciones en la sociedad es reducir la incertidumbre estableciendo una estructura estable (pero no necesariamente eficiente) de la interacción humana.

Destaca el hecho que las limitaciones culturales (informales) no cambiarán de inmediato como reacción a cambios de las reglas formales. Por lo cual, se presentan resultados que tienen consecuencias importantes en la forma en que cambian las economías.

Señala también, que en condiciones donde los actores adquieren información perfecta y el juego dura indefinidamente y es jugado por las mismas partes, es posible alcanzar soluciones de cooperación autocumplibles. Mientras más complejo sea el intercambio en tiempo y en espacio, más complejas y costosas serán las instituciones necesarias para lograr resultados de cooperación.

En la obra citada, se resalta el grado de dependencia entre la evolución de las instituciones en un determinado país y su nivel de desarrollo económico. Dejando en evidencia que para analizar el crecimiento de un país es relevante considerar el desempeño de sus instituciones porque pueden contribuir a aumentar su productividad y eficiencia.

Por su parte, Daron Acemoglu complementa la idea anterior en su libro "las Instituciones como causa fundamental para el crecimiento a largo plazo" donde define la institución como las reglas básicas de la sociedad y límites de la humanidad, que dirigen el comportamiento y los incentivos sociales, políticos y económicos, tales como derechos de propiedad o la perfección de los mercados. Considera que las variables centrales que explican la relación directa entre institucionalidad y crecimiento son: instituciones políticas y distribución de los recursos en la sociedad (considerándose todos los recursos que pueden influir en su momento en la definición de las reglas del juego de la sociedad).

Indica en su obra que las instituciones económicas son clave para el crecimiento puesto que influyen los incentivos a la inversión, así como la distribución de los recursos en la sociedad. Además, dichas instituciones son determinadas por la sociedad y el poder político de sus bandos; razón por la cual el conflicto de intereses puede afectar el funcionamiento de las instituciones a través del poder político. Es por ello, que las instituciones van de acuerdo con el contexto y los intereses que las procrean.

Ambos autores desde diferentes perspectivas, determinan una relación estrecha entre las instituciones (organización y reglas) y el impacto positivo o negativo que tienen en el desarrollo de un país. Esto requiere no solo las estructuras organizacionales adecuadas sino también normas o leyes que permitan la atracción de inversión, transparencia, justicia, derecho de propiedad, mejores empleos, educación de calidad, entre otros los cuales inciden en el desenvolvimiento económico- político y social de una nación.



Institucionalidad en Panamá

La evolución institucional en Panamá, presenta en los últimos años, cambios estructurales, que han sido motivados a nivel estatal o en atención a propuestas del sector privado en la búsqueda de un mejor desarrollo de la administración pública y por ende del desarrollo del país.

Tomando la definición de North, entre las principales reglas del juego con las que cuenta el país son: el Código de Comercio, el Código Judicial, Código de la Familia, Código Administrativo, Código Agrario, Código Civil, Código Electoral, Código Fiscal, Código Penal y Código de Trabajo; en los cuales se enmarcan las relaciones entre los individuos, las empresas y el Estado.

Como complemento al marco que rige nuestra interacción local e internacional, se han introducido otras “reglas del juego” como lo son: la creación de nuevas instituciones (MIDES, SENADYS, AIG etc), aprobación de leyes de incentivo (Sedes Multinacionales, Estabilidad Jurídica de las Inversiones, Incentivos a la industria del cine, Incentivos a los Call Center, CFI y CeFA), áreas económicas especiales (ZLC, Zonas Francas, Ciudad del Saber, Panamá Pacífico), regulación para la protección del medio ambiente, tratados de libre comercio, entre otros que abren nuevos nichos de mercados y permiten que el intercambio comercial se de en un entorno seguro y confiable.

Adicionalmente, en los últimos 15 años se han realizado reformas en distintas áreas con el fin de adecuar la legislación a los requerimientos nacionales e internacionales, tales como: reformas fiscales, al sistema bancario, al régimen aduanero, régimen migratorio, al régimen de contrataciones públicas, reformas a la seguridad social entre otros.

Sin embargo, el poco alcance de las mismas – en ocasiones no permea a todas las actividades ni a todo el país-, la corrupción, el clientelismo político, por mencionar algunos elementos, afectan negativamente la institucionalidad y es reflejado en los índices de competitividad, donde a pesar de ostentar una buena posición en el ranking general, el pilar de institucionalidad requiere de mejoras importantes.

En el Pilar de Institucionalidad para el año 2012, se evidenciaron avances de 6 posiciones con respecto al año anterior (paso de 75 a 69); no obstante, aunque la mayoría de los indicadores presentan mejoras en posiciones relativas, solo 6 de ellos tienen ventaja competitiva entre ellos: protección a la propiedad intelectual, derroche del gasto público, transparencias en las políticas del gobierno, rigidez en los estándares de auditorías y reportes, protección de intereses de los accionistas minoritarios y servicio del gobierno para mejorar el rendimiento empresarial.

Cuadro N°1 Índice Global de Competitividad- Institucionalidad de Panamá

Indicador	2011	2012
Pilar 1: Instituciones	75	69
> Derechos de Propiedad.....	49 x	43 x
> Protección de la propiedad Intelectual.....	39 x	38 x
> Desviación de fondos públicos.....	77 x	77 x
> Confianza pública en los políticos.....	109 x	101 x
> Independencia Judicial.....	133 x	132 x
> Favoritismo en las Decisiones de Funcionarios de Gobierno.....	120 x	103 x
> Derroche del Gasto Público.....	57 x	37 x
> Carga que implica cumplir con regulaciones.....	55 x	44 x
> Eficiencia del Marco Jurídico en la Solución de Conflictos.....	61 x	47 x
> Eficiencia del marco jurídico para impugnar los reglamentos.....	95 x	80 x
> Transparencia de las Políticas de gobierno.....	47 ✓	33 ✓
> Costos Económicos del Terrorismo.....	86 x	87 x
> Costos Económicos del Crimen y la Violencia.....	116 x	118 x
> Crimen Organizado.....	100 x	95 x
> Fiabilidad de los Servicios de la Policía.....	62 x	52 x
> Comportamiento Ético de las Empresas.....	55 x	64 x
> Rigidez en los estándares de auditorías y reporte.....	50 x	36 ✓
> Eficacia de las reglas corporativas.....	86 x	76 x
> Protección de los Intereses de los Accionistas Minoritarios.....	47 ✓	39 ✓
> Fortaleza en protección de inversionistas.....	93 x	94 x
> Pagos irregulares y sobornos.....	81 x	71 x
> Servicio del Gobierno para mejorar el rendimiento empresarial.....	N/E	11 ✓

Fuente: Foro Económico Mundial 2012-2013

Contar con instituciones eficientes permitirá aumentar la competitividad general del país, tal como mencionan North y Acemoglu en sus literaturas, las instituciones o la calidad de las mismas producen crecimiento y desarrollo económico, resultados para los cuales el país debe trabajar y esforzarse en pro del bienestar económico, político y social del mismo.

Por otro lado, otra razón por la que Panamá debe fortalecer su institucionalidad es para que logre obtener un ascenso en su calificación de riesgo, el cual actualmente es BBB. Para pasar al grado de inversión A, no basta solo crecer en cifras sino que el tema institucional afecta directamente ese resultado, es decir, la institucionalidad es la clave para mejorar la calificación. En América Latina, Chile es el único país que cuenta con una AA (S&P), lo que representa un reto para Panamá el igualar dicha calificación.

La institucionalidad nos compete a todos pues reúne el empeño de todos los sectores del país, quienes dejando de lado intereses individuales, se enfoquen en llegar a acuerdos en beneficio de la población, donde no solo se creen las reglas del juego sino que se implementen eficientemente.

